

NOTIFICACIÓN DE RESOLUCIÓN

La consejera de Presidencia, Interior, Justicia y Acción Exterior dictó la siguiente resolución:

Visto el expediente tramitado para la contratación de **“SERVICIO DE TRANSPORTE MEDIANTE HELICÓPTERO PARA INTERVENCIONES DE SALVAMENTO Y RESCATE, TRANSPORTE SANITARIO, OTRAS DE PROTECCIÓN CIVIL Y DE ASISTENCIA SANITARIA EN LAS EMERGENCIAS ATENDIDAS POR EL EQUIPO DE RESCATE Y SALVAMENTO DEL SERVICIO DE PROTECCIÓN CIVIL Y EMERGENCIAS DEL GOBIERNO DE CANTABRIA”**, en el que consta la siguiente documentación:

- Propuesta de la Dirección General de Interior
- Pliego de Cláusulas Administrativas y de Prescripciones Técnicas
- Informe del Servicio de Contratación y Compras
- Informe de la Intervención General

De conformidad con lo establecido en los artículos 35.j) y 167 de la Ley de Cantabria 5/2018, de 22 de noviembre, de Régimen Jurídico del Gobierno, de la Administración y del Sector Público Institucional de la Comunidad Autónoma de Cantabria, y en base a lo dispuesto en los artículos 117, 131 y 156 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público,

Resuelvo:

Aprobar el expediente y pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas para la adjudicación del contrato citado por el procedimiento abierto.

Autorizar un gasto de SEIS MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL EUROS (6.750.000,00 €) para la celebración del contrato con cargo al concepto presupuestario 02.04.134M.227.07 del Presupuesto de la Comunidad Autónoma, con la siguiente distribución plurianual:

Ejercicio 2020:	750.000,00 €
Ejercicio 2021:	2.250.000,00 €
Ejercicio 2022:	2.250.000,00 €
Ejercicio 2023:	1.500.000,00 €

Lo que comunico a Vds., para su conocimiento y efectos procedentes.

A la fecha de la firma electrónica
LA SECRETARIA GENERAL

SERVICIO DE CONTRATACIÓN Y COMPRAS

